

DECRETO SUPREMO N° 20695

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL), mediante licitación pública internacional No. 08/84, convocó a empresas comerciales especializadas, para el suministro ad Máquinas Teleimpresoras, con destino a la implementación de los proyectos del sistema integral de computación y ampliación de telex y teleimpresores.

Que, presentadas tres propuestas, correspondientes a las firmas comerciales HANSA LTDA., ADECO S.R.L. y COASIN (BOLIVIA) S. R. L .en reunión efectuada en fecha 29 de octubre del pasado año, la H. Junta de Adquisiciones de ENTEL, previo análisis y consideración del informe elaborado por la Comisión Calificadora resolvio adjudicar el suministro de máquinas teleimpresores, en favor de la firma comercial HANSA LTDA., representantes de los fabricantes SIEMENS de Alemania, por ser la propuesta más conveniente técnica y económico a los intereses del Estado y por haber obtenido el mayor puntaje en la calificación, con un precio total de DOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO 93/100 DOLARES AMERICANOS (\$us. 2.092.848.93).

Que el Comité Nacional de Proyectos dependiente del Ministerio de Planeamiento y Coordinación, mediante resolución No. 840284 de 2 de febrero de 1984, aprobó el proyecto de referencia y recordando la adquisición del equipo mediante licitación pública y el Ministerio de Finanzas, mediante nota No. 2962 de 30 de julio de 1984, autorizó a ENTEL realizar gestiones para la obtención del financiamiento adicional necesario para cubrir los costos del equipo requerido.

Que de conformidad al Artículo 2o inciso B) del Decreto Supremo No. 20360 de fecha 26 de julio de 1984, corresponde por el monto alcanzado, aprobar la adjudicación efectuada mediante la norma legal pertinente.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1.- Apruébase la adjudicación efectuada por la H. Junta de Licitaciones de ENTEL, en favor de la firma comercial HANSA LTDA., representantes de los fabricantes SIEMENS de Alemania para el suministro de máquinas teleimpresoras, con destino a la implementación del Proyecto Télex de ENTEL, por el monto de DOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO 93/100 DOLARES AMERICANOS (\$us. 2.092.848.93) cuyo 15% será cubierto con cargo a la partida 432.2 del Presupuesto de Inversiones de ENTEL y el saldo de acuerdo a las condiciones de financiamiento propuestas por la firma adjudicataria.

ARTÍCULO 2.- Se autoriza a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones suscribir el respectivo Contrato

Contralor General de la República.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Transportes y Comunicaciones y de Finanzas quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decretó Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cinco años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO, Edgar Camacho Omiste, Federico Alvarez Plata, Manuel Cárdenas Mallo, Francisco Belmonte Cortéz, Freddy Justiniano, Hugo Montero Mur, Cesar Chávez Taborga, Hernando Poppe Martínez, Javier Torres Goitia, Gonzalo Guzmán Eguez, Luis Pommier Gómez, Guillermo Moscoso Riveros, Ronanth Zavaleta Mercado, Emilio Ascarrunz Paredes, Antonio Arnez Camacho, Mario Rueda Peña, Percy Fernández Añez, Freddy Peñaloza Orrico.